



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2.-18470

DECRETO N° **8228** / 2018

ARICA, 5 de Junio de 2018.-

OTORGAMIENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CASTILLO ROJAS LORENZO ELÍAS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18470				
Actividad Económica	ART. TOCADOR COSMETICOS PRENDAS DE VESTIR ACCESORIOS MASCOTAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 650 LOCAL 84				
Nombre del Contribuyente	CASTILLO ROJAS LORENZO ELÍAS				
Rut	9793390-1				
Dirección Particular	PJE 4 4402 PUNTA NORTE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	05/06/2018	Otorgación N°	2-18470	Fecha	05/06/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente referendados por el Sr. Secretario Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANTES DE FIRMARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENEDICTO COLINA-AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MOC/mng



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

